# INFORME
# AEV/DIR.BEN/AGP_ INF/Nro.0381/2025
# I-2025-13210

**A:** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE:** Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS**
Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza
**TECNICO III ADMINISTRATIVO**
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE(L) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 005/2025 PRIMERA CONVOCATORIA.**

**LUGAR Y FECHA:** **Santísima Trinidad, 20 de mayo del 2025.**

---

## 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización 1ra convocatoria:** Mediante Nota Interna **AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0277/2025** De fecha **7 de Mayo de 2025** la Unidad de Gestión de Proyectos de la **Departamental Beni** a través del Arq. **Marco Antonio Castellon Cabrera** con el Cargo de **Responsable de Gestión de Proyecto** realizó la solicitud de Autorización de inicio del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(L) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: Según Resolución Administrativa **N°079/2025 de fecha 08 de Mayo de 2025,** Nota Interna **AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0106/2025** de fecha **08 de Mayo l de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(L) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **08 de Mayo de 2025.**

- **La Comisión de Evaluación y Calificación** designada mediante Memorándum MEN/AEV/RCD/°067/2025 de 15 de mayo de 2025, para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(L) 2025- BENI", Código Interno: AEV-BN-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)

| Nº | PROPONENTES | PRESENTACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR | 16/05/2025 | 10:36 am |

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

| Nº | PROPONENTES | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR<br>NIT: 4191820010 | SIN OBSERVACION | SIN OBSERVACION |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

***b)*** **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR<br>NIT: 4191820010 | SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PROPONENTE DESISTIDO EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE BAURES FASE (XI) 2024 - BENI |

RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Elavorado por:
Arq. Marco Antonio Castedo Cabrera
AEVIVIENDA

a) Según el cuadro anterior, el proponente se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO debido a que se encuentra registrado en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA FASE (L) 2025 – BENI de fecha 5 de mayo de 2025, por lo tanto se incumplimiento al formulario A-1, Numeral I inciso c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Documento de Contratación Directa (DCD).asi mismo se hace referencia a la Resolución Administrativa 24/2025 de fecha 9 de abril de 2025, Reglamento para la contracción directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda. En su artículo 30 (Impedidos de participar en los procesos de contratación) inciso i) Los proponentes adjudicados que no hubieran presentado documentación para firma de contrato u orden de compra o hubieran presentado documentación incompleta o de manera posterior o que hayan desistido de suscribir el contrato u orden de compra, no podrán participar hasta 1 Año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por la AEVIVIENDA, debiendo registrarse en las herramientas informáticas establecidas por la AEVIVIEDNA como impedido. Por todo lo antes mencionado el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR** queda descalificada.

***c)* Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR<br>NIT: 4191820010 | SIN OBSERVACION |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexos).

**d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17 de Febrero de 2025, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR<br>NIT: 4191820010 | SIN OBSERVACION |

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

RESP. DE GESTION DE PROYECTOS – Elaborado por: Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera – AEVIVIENDA

## 3.1EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a**
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Empresas)

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | | |
|---|---|---|
| **Nombre del Proponente** | : | **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR** |
| **Número de Páginas de la propuesta** | : | 121 paginas |
| **Propuesta económica** | : | 1.629.800.68.- |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | PRESENTÓ | | Página N° | | |
| | SI | NO | | CONTINUA | DESCALIFICA |
| **DOCUMENTOS** | | | | | |
| 1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta | X | | 2-4 | | DESCALIFICA |
| 2. Garantia de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida) | X | | S/F | ---------- | |
| 3. **Formulario A-2** Identificación del Proponente | X | | 2-12 | ---------- | |
| 4. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente. | X | | 14-34 | ---------- | |
| 5. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal | X | | 36-86 | ---------- | |
| 6. **Formulario B-1.** Propuesta Económica | X | | 88-90 | ---------- | |
| 7. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica | X | | 91-121 | ---------- | |

El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR,** realizada la revisión en sesión reservada, no cumple con lo establecido en el formulario A-1 en relación al numeral I inciso c) "Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento", el proponente presenta registro en el sistema SIMCO en proyectos desistidos en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA FASE (L) 2025 – BENI de fecha 5 de mayo de 2025, por lo tanto en alusión al numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 6.2 causales

RESP. DE COMISIÓN DE PROYECTOS – Elaborado por: Arq. Marco Antonio Cabrera Castellón – AEVIVIENDA

de descalificación son: inciso a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). En cuanto al numeral I inciso. c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, por lo tanto el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR** queda descalificado y no continua.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica ningún método de selección y adjudicación debido a que, no cumplió ningún proponente con lo establecido en el DCD.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No se aplica la Evaluación Económica porque, no cumplió ningún proponente para el presente proceso de contratación.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se realiza la Evaluación de la Propuesta Técnica porque no cumplió ningún proponente con lo establecido en el DCD.

#### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se determina el ningún puntaje debido a que no cumplió ningún proponente para el presente proceso de contratación.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y no habiéndose cumplido ningún proponente con lo establecido en el DCD, el presente proceso de contratación, se concluye que será declarado desierto.

### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación directa, del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(L) 2025- BENI",** en cumplimiento al artículo 18 inc. c) del Reglamento para la contratación de Obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, debido a que no cumplió ningún proponente con lo establecido en el presente DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 21. Inciso e) del Reglamento para la contratación de Obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda.

RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Elaborado por:
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
AEVIVIENDA

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma
Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma
Lic. Silver Fernando Mujba Espinoza
TECNICO III ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Iniciales: MACC/SFME
Cc: arch.
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

RESP. DE GESTION DE PROYECTOS
Elaborado por: Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera
AEVIVIENDA